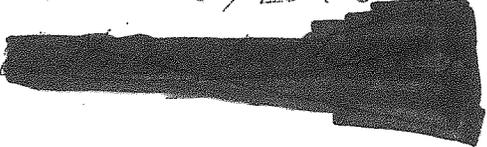




**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Recivi Original
8/ junio /2018



Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0180

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 08 de junio de 2008

C. GUILLERMO MALDONADO ROMERO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS [REDACTED] INH.09/MAYO/2005, [REDACTED] INH.05/DIC/2005, [REDACTED] INH.13/MARZO/2007 Y [REDACTED].

Inhumado el día 07 DE MARZO DE 2008

en la fosa N° 474

Alineamiento "D"-3-2-272

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DELEGACION TLALPAN
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez
DE PANTEONES

